



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589, 2772-1590

[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

[Sitio Web www.amcomayagua.com](http://Sitio Web www.amcomayagua.com)

Comayagua, 29 de enero, 2025

**Sr. Carlos Miranda Canales**  
Alcalde Municipal

**Sr. Manuel de Jesús Cartagena**  
Vice Alcalde Municipal

**Lic. Ana Julia Flores Arguijo**  
Gobernación Departamental

**Dra. Lastenia Chávez**  
Comisionada Municipal de Transparencia

**Sres. Regidores Municipales**

17/02/2023

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **miércoles 29 de enero, 2025** y registrada en el **ACTA No. 90** en el **Tomo 85 Y 86**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 475**

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual después de su discusión fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO No. 5) Folio 475**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 475**

El Sr. Juan Maldonado Mejía vecino de la Comunidad de Las Guacamayas envió solicitud para que se le autorice el aprovechamiento mediante un plan de salvamento de cuarenta y seis árboles que fueron derribados por el viento, ubicado en terreno ejidal bajo su posesión desde más de 40 años y ubicado en esta comunidad. Previo inspección del departamento Municipal Ambiental y gestión posterior ante el ICF.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslata la solicitud al departamento municipal ambiental para inspección y dictamen.

**Letra b) Folio 475-476**

La Jefe Regional del Instituto Nacional Agrario envió solicitud para que se brinde información sobre las claves catastrales 0301-0530-00026 y 0301-0530-00001 en vista que, en el sistema SURE no hay información concreta sobre quien ostenta la titularidad del derecho y no ha sido posible definir quien es el propietario de tales predios a pesar de haber realizado reuniones con la Universidad de Agricultura y la Secretaría de Agricultura.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslata la solicitud al departamento de Catastro municipal para investigación y se envíe mediante informe una pronta respuesta.

**Letra c) Folio 476**

La Sra. Rita Socorro Bueso Rivera envió solicitud para que se le rectifique medidas de área de su propiedad ubicada en la Colonia Fuerzas Armadas en virtud de que las medidas incluidas en la Certificación extendida por esta Alcaldía Municipal no concuerdan con las especificadas en el SURE.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslata la solicitud al departamento de Catastro Municipal para que se efectúe la remedia.

**Letra d) Folio 476**

El Pastor Rolando A. López de la Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional en Honduras envió solicitud de donación de un predio en la Colonia Brisas de Suyapa Sector No.1 ubicado en área verde. Espacio que será utilizado para construir una iglesia y fomentar valores en la comunidad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve que la solicitud de desafectación del área verde, deberá ser presentada por el Patronato de la Comunidad.

**Letra e) Folio 476-477**

La Junta administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de SAN JOSE DE LAS MORAS, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua solicita a esta Corporación Municipal de Comayagua, autorización para proseguir con los trámites de obtención para Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Este seguimiento se está haciendo a través de la USCLAC (Unidad de Control y Supervisión de las Aguas de Comayagua) y ASOMAINCUPACO (Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua).

**Resolución:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **SAN JOSE DE LAS MORAS**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua para que pueda proseguir con el trámite legal ante la instancia correspondiente. Junta Directiva integrada de la forma siguiente:

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DNI No.</b>
Presidente	Dimas Florentino Hernández Roque	0301-1988-03162
Vicepresidente	Blas García Morales	0301-1979-00278
Secretario	Merlin Jakelin García Varela	0301-1993-00739
Tesorero	José Pedro Fúnez Sánchez	0301-1987-02479

Fiscal	Elin Benjamin Bañegas Velásquez	0313-1982-00170
Vocal I	Esteban Sánchez Martínez	0301-1990-00429
Vocal II	José Nicolás Martínez Sánchez	0301-2001-01179

**Letra f) Folio 477-478**

La Junta administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **EL ZORZAL**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua solicita a esta Corporación Municipal de Comayagua autorización para proseguir con los trámites de obtención para Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Este seguimiento se está haciendo a través de la USCLAC (Unidad de Control y Supervisión de las Aguas de Comayagua) y ASOMAINCUPACO (Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua).

**Resolución:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **EL ZORZAL**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua para que pueda proseguir con el trámite legal ante la instancia correspondiente. Junta Directiva integrada de la forma siguiente:

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DNI No.</b>
Presidente	Lesly Elizabeth Cruz Ochoa	0313-1971-00285
Vicepresidente	Jesús Jerardo García Gomes	0809-1966-00188
Secretario	Yesamary Martínez Reyes	0301-1992-00766
Tesorero	Víctor Senen Bonilla Donaire	0313-1977-00217
Fiscal	Wilson Alex Velásquez García	0307-1985-00185
Vocal I	Yessica Homemi Ochoa Martínez	0306-1997-00280
Vocal II	Ángel Augusto Ochoa Santos	0301-1971-01166

**Letra g) Folio 478-479**

La Junta administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **EL PORTILLO DE LA OKI**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua solicita a esta Corporación Municipal de Comayagua autorización para proseguir con los trámites de obtención para Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Este seguimiento se está haciendo a través de la USCLAC (Unidad de Control y Supervisión de las Aguas de Comayagua) y ASOMAINCUPACO (Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua).

**Resolución:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **EL PORTILLO DE LA OKI**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua para que pueda proseguir con el trámite legal ante la instancia correspondiente. Junta Directiva integrada de la forma siguiente:

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DNI No.</b>
Presidente	Pedro José Gonzáles Domínguez	0301-1966-01030
Vicepresidente	José Elías Beltrand Baquedano	0301-1989-01070
Secretario	Rosa Aracely Carrillo Gonzales	0301-1994-02303
Tesorero	Marco Tulio Flamenco Ramos	0306-1991-00052

Fiscal	Francisco Reinaldo Martínez Martínez	0301-1967-00546
Vocal I	José Clemente Hernández Gonzales	0301-1987-02604
Vocal II	María Natividad Meza Morales	0301-1972-01029

**Letra h) Folio 479-480**

La Junta administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **GUACAMAYA**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua solicita a esta Corporación Municipal de Comayagua autorización para proseguir con los trámites de obtención para Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Este seguimiento se está haciendo a través de la USCLAC (Unidad de Control y Supervisión de las Aguas de Comayagua) y ASOMAINCUPACO (Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua).

**Resolución:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **GUACAMAYA**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua para que pueda proseguir con el trámite legal ante la instancia correspondiente. Junta Directiva integrada de la forma siguiente:

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DNI No.</b>
Presidente	Israel Aguilar López	0301-1975-00631
Vicepresidente	Belkin Lorena Morales Flores	0301-1993-01212
Secretario	José Edgardo Aguilar Aguilar	0301-1998-02280
Tesorero	Nixon Oqueli Morales Cortes	0301-1993-00709
Fiscal	Evin Daniel Martínez Morales	0301-2003-01815
Vocal I	Edgardo Julián Escoto Acosta	0201-1980-00119
Vocal II	José Cecilio Henríquez Mañueles	0301-1970-01162

**Letra i) Folio 480-481**

La Junta administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **AGUA SALADA**, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua solicita a esta Corporación Municipal de Comayagua autorización para proseguir con los trámites de obtención para Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Este seguimiento se está haciendo a través de la USCLAC (Unidad de Control y Supervisión de las Aguas de Comayagua) y ASOMAINCUPACO (Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua).

**Resolución:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de **AGUA SALADA** municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua para que pueda proseguir con el trámite legal ante la instancia correspondiente. Junta Directiva integrada de la forma siguiente:

<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DNI No.</b>
Presidente	José Modesto Yanes Buezo	0301-1986-00832
Vicepresidente	Ovelio Aguilar	0301-1982-00686
Secretario	Lourdes Patricia Discua Discua	0301-2001-02975
Tesorero	Levi Steve Fonseca Discua	0301-1996-01757

Fiscal	José Isaías Gutiérrez Durón	0301-1977-01867
Vocal I	José Carlos Gutiérrez Villanueva	0301-1998-01779
Vocal II	José Luis Zelaya Discua	0301-1986-01781

**Letra j) Folio 481-482**

La Junta administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de LA LAGUNA, municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua solicita a esta Corporación Municipal de Comayagua autorización para proseguir con los trámites de obtención para Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación Justicia y Descentralización.

Este seguimiento se está haciendo a través de la USCLAC (Unidad de Control y Supervisión de las Aguas de Comayagua) y ASOMAINCUPACO (Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua).

**Resolución:** Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve por unanimidad: Autorizar a la Junta Administradora de Agua potable y Saneamiento de la Comunidad de LA LAGUNA municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua para que pueda proseguir con el trámite legal ante la instancia correspondiente. Junta Directiva integrada de la forma siguiente:

CARGOS	NOMBRES	DNI No.
Presidente	Juan Vásquez Euceda	0301-1975-00908
Vicepresidente	Wilmer Antonio Benítez Moreno	0301-1991-01480
Secretario	José Noé Alemán Gutiérrez	0301-1980-00580
Tesorero	Rosa Idalia Manueles Benítez	0301-1987-00934
Fiscal	Carlos Eusebio Cano Maldonado	0301-1999-01015
Vocal I	Rony Alexis Ramos Benítez	0301-1983-00732
Vocal II	Olbin Adonay Hernández Hernández	0301-1997-01183

**Letra k) Folio 482**

Se recibió solicitud presentada por el abogado Alejandro José Alfaro Bonilla CAH 08572 Apoderado Legal de la Empresa Mercantil MOUNT DORA FARMS DE HONDURAS S. de R.L. para pedir exoneración para el período 2025 del pago de impuestos, contribuciones municipales, cualquier otro tipo de carga impositiva a dicha empresa, por estar incorporada al régimen de zona libre.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo traslada a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

**Letra l) Folio 483**

Se recibió solicitud presentada por el abogado Emanuel Alberto Rodríguez Morazán CAH 34341 Apoderado Legal del Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH) para pedir exoneración del pago de impuestos sobre industria, comercio y servicios para el período 2025, por tratarse de una entidad sin fines de lucro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo traslada a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

**Letra l) Folio 483**

Se recibió solicitud presentada por la abogada Ballery Bonnie Avilez Andradez CAH 19319 Apoderado Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISION FUND OPDF (FUNED VISIÓN FUND-OPDF) para pedir exoneración del pago de impuestos sobre industria, comercio y servicios para el período 2025, por tratarse de una entidad sin fines de lucro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo traslada a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

**Letra m) Folio 483**

Se recibió solicitud presentada por el abogado Carlos Luciano Pineda Durant CAH 05655 Apoderado Legal de la UNIVERSIDAD CRISTIANA NUEVO MILENIO (UCENM) para pedir exoneración del pago de impuestos sobre industria, comercio y servicios para el período 2025, por tratarse de una entidad sin fines de lucro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo traslada a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

**Letra n) Folio 483-484**

El Sr. José Hernán Padilla Colindres a solicitud de la Corporación Municipal presentó oferta económica para la venta de inmueble (terreno) de su propiedad ubicado contiguo al Relleno Sanitario Municipal, predio que tiene un área de 16.70 manzanas y cuya oferta económica es de L. 4,000.000.00 (Cuatro Millones de Lempiras):

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido. Suma que no está al alcance de la capacidad económica y financiera de Municipalidad de Comayagua.

**Letra ñ) Folio 484**

El Administrador Municipal envió oficio en el cual hace consideraciones que deben tenerse en cuenta, sobre la solicitud aprobada por la Corporación Municipal para hacer efectivo el pago de honorarios profesionales al Abogado Pablo Cesar Funes Mejía y donde se determinó cancelar L. 229,950.00 equivalente al 30% (de qué cuantía o valor) haciéndose necesario acompañar un expediente (informe sobre lo actuado) y donde se especifique además, un detalle de cómo se determinan esos valores.

**Resolución:**

La Corporación Municipal gira instrucciones para que se le solicite, al Abogado Pablo Cesar Funes Mejía, la información requerida por la Administración Municipal y una vez recibida la información por la Secretaría Municipal, ésta sea remitida a Asesoría Legal para dictamen legal.

**Letra o) Folio 484-485**

Se recibió del Jefe de Catastro Municipal la copia de la nota enviada a la Dra. Ana Dolores Hernández Melara de la Lotificación Tenguaje, también conocida como Residencial Los Álamos, para que conforme a la Ley de Municipalidades y demás aplicables, proceda a realizar la tradición de dominio a nombre de la Municipalidad de Comayagua, de todos los inmuebles destinados para área verde o de equipamiento social.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**Letra p) Folio 485**

Vecinos del Barrio Cabañas presentaron reclamo ante la Corporación Municipal en virtud de haber realizado gestiones con el Juez de Policía para que se resuelva situación que a diario viven en la zona de la rampla, donde se enfrentan a la presencia de vendedores estacionados alrededor de sus viviendas, viéndose afectados por la contaminación ambiental dada la acumulación de basura y la contaminación auditiva debido a que las horas de descarga inician en horas de la madrugada. Situación que altera la salud física y mental de los residentes.

En este sentido solicitan admitir la solicitud y se ordenen las medidas oportunas al amparo de la Ley de Municipalidades y evitar la confrontación entre vecinos.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido y gira instrucciones al Jefe del departamento Municipal de Justicia para que mediante un Comunicado conceda un término a los vendedores estacionarios para desocupar el área y seguidamente sea ejecutado, con el Jefe de la Policía Municipal y el apoyo de la Policía Nacional, un operativo de desalojo de los vendedores y camiones ubicados en la zona.

**Letra q) Folio 485-486**

La Sra. Marissa Ulloa representante legal del negocio denominado "Eventos y Más" envió solicitud para que se le cancele la suma de L.56,855.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco lempiras exactos) valor adeudado por la Alcaldía Municipal por servicios prestados en varios eventos realizados durante el año 2023 y que no se había efectuado el cobro debido a que se le presentaron problemas en torno a la facturación con el SAR (Servicio de Administración de Rentas), situación que ha resuelto.- Se adjunta permiso de operación año 2024)

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido y resuelve, según opinión legal, que en virtud que la peticionaria acompaña la numeración de órdenes de compra emitidos por la Administración Municipal, que se pague lo reclamado según lo ordenado en dichas órdenes de compra, debiendo acompañar toda la documentación soporte requerida para tal fin.

**PUNTO No. 7) INFORMES**

**Letra a) Folio 486-487**

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua envió informe sobre los sucesos ocurridos en torno a las conexiones clandestinas encontradas en la Urbanización Villa Ernestina, así como de las amenazas recibidas por parte de los urbanizadores hacia su persona, por haber realizado la desconexión de la tubería de la línea de conducción El Borbollón. En virtud que, las cuadrillas de Servicio Aguas de Comayagua realizaron el corte de la conexión ilegal eliminando la tubería que había sido instalada por personas ajenas a esta Institución. Esta conexión clandestina descubierta abastecía el proyecto habitacional de Villa Ernestina y también estaba siendo utilizado para el desarrollo de la segunda etapa de dicho proyecto.

Esta interrupción no programada de la fuente de agua El Borbollón, fue detectada el viernes 24 de enero del presente año y había provocado una deficiencia en el abastecimiento en varios Barrios y Colonias del sector norte, centro y oeste de la ciudad y que contemplan una cantidad de 40,000 habitantes de la ciudad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido y gira instrucciones a la Gerencia de Servicio Aguas de Comayagua para que se interponga la denuncia en el Ministerio Público por daños a la propiedad pública, hurto y otros que se tipifiquen, dando seguimiento a la acusación legal.

Asimismo, se busquen las alternativas de solución para brindar una respuesta oportuna a los ciudadanos afectados, en virtud que el agua es un derecho humano.

**Letra b) Folio 487**

El Regidor Municipal Gustavo Adolfo Argueta presentó informe de las actividades realizadas durante el año 2024.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**Letra c) Folio 487-488**

La Comisionada Municipal de Transparencia presentó informe sobre la asamblea realizada el día viernes 17 de enero 2024, con el objetivo de elegir por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil las cuatro personas propuestas a Comisionado Municipal de Transparencia periodo 2025-2027, conforme lo establecido por la Ley.

Se adjuntan las hojas de vida de los candidatos para que sea la Corporación Municipal, en cabildo abierto, quien elija al nuevo Comisionado Municipal según lo establece el art. 59 reforma 143-2009 de la Ley de Municipalidades vigente.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Ord..	NOMBRE	ORGANIZACION	No.. DE VOTOS
1	Lilian Elizabeth Amaya	Colegio de Abogados	12 votos
2	Ángel Ovidio Bustillo Sánchez	Asociación de Maestros Jubilados	10 votos
3	Hernán Dubon Santos	Club de Leones	10 votos
4	José Antonio Gonzales	Asociación de Pastores	8 votos
5	Betty Rodríguez	Patronato Colonia Iván Betancourth	7 votos
6	Carlos Hernández	Club Rotario	6 votos
7	Jenny Palacios	Junta de Agua Valle de Ángeles	3 votos

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**PUNTO No. 8) VARIOS Folio 488**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 9).- CONCESION DE DOMINIOS PLENOS. Folios 488-491**

- a) Instituto Nacional de Previsión del Magisterio-IMPREMA representado por Héctor Wilfredo Díaz Romeró Colonia Gustavo Boquín
- b) Olga Marina Soto Vásquez/Wilmer Soto Vásquez Colonia San Miguel No.2
- c) Félix Antonio Araque Rivera Barrio Santa Lucía
- d) Ana Luisa Rivera/Leslie Xiomara Banegas Rivera/Cristian, Alexander Ulloa Rivera/Allan Javier Ulloa Rivera Barrio Cabañas
- e) Juan Elias Sumar Zummar/Carolina Sumar Zummar/Leila Samira Syumar Zummar Barrio Abajo

**PUNTO No. 10) CIERRE DE SESIÓN Folio 491-492**

La sesión finalizó a las tres de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vicealcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

  
  
**LIC. MIRNA MARITZA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua  
Cc: Archivo